



INFORME

ANUAL

2019

AGRADECIMIENTOS

En Mexicanos Primero reconocemos y agradecemos infinitamente la participación de cada persona en las acciones que emprendemos para defender y hacer valer el derecho a aprender.

El trabajo que hacemos no tendría razón de ser sin la participación entusiasta de niñas, niños y jóvenes, de sus familias, y el empeño de sus maestras y maestros. Ustedes son nuestra motivación para seguir investigando, impulsando mejores políticas públicas educativas y activando a más agentes sociales.

La labor que realizamos se ve enriquecida todos los días con la aportación de otras y otros: académicos, organizaciones de la sociedad civil, representantes de los medios de comunicación, funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno y representantes de los tres poderes -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- que han compartido con nosotros sus expectativas y visión sobre la transformación educativa en México.

Nada significativo podríamos lograr en el terreno legal sin el apoyo incondicional de las y los abogados pro bono, quienes han defendido el derecho a aprender de niñas, niños, jóvenes y sus maestros, a través de diferentes litigios estratégicos; uno por uno, esos procesos contribuyen a la construcción de un sistema educativo incluyente.

Tampoco podríamos avanzar sin nuestros patronos que han creído en nuestro activismo y que comparten con nosotros la visión de que cada niña, niño y joven en México debe estar en la escuela, aprender en ella y participar en su proceso educativo.

A todas y todos, gracias por participar y contribuir en esta labor que tanto nos enriquece como sociedad.

Este año hacemos una mención especial a universitarias y universitarios, periodistas, activistas, comediantes, diseñadores, intelectuales y artistas que creyeron en nuestro proyecto y participaron en él de forma voluntaria.

DIRECTORIO

Alejandro Ramírez Magaña
Presidente

Pablo González Guajardo
Vicepresidente

David Eduardo Calderón Martín del Campo
Presidente Ejecutivo

Cintya J. Martínez Villanueva
Oficial de Sustentabilidad

Katia Natalia Carranza Velázquez
Investigadora de Presidencia Ejecutiva

Laura María Ramírez Mejía
Encargada de la Dirección de Activación

María del Pilar Gómez Vega
Coordinadora de Alianzas

Luz Romano Echavarría
Directora de Comunicación

Alfonso Rangel Terrazas
Especialista en Comunicación Gráfica

Rodrigo Jiménez Solórzano
Coordinador de Comunicación Digital

Kenya Ramírez Karam
Coordinadora de Medios de Comunicación

Sandra Creixell Breña
Directora de Estudios Jurídicos

Fernando Alcázar Ibarra
Coordinador de Estudios Jurídicos

Giuliana Mendieta Melgar
Directora de Investigación

Gabriela Anzo Gutiérrez,
Carlos González Seemann,
Fernando Ruiz Ruiz
Investigadores

Jeny Farías García
Directora de Proyectos Especiales y Operaciones

Azharell Ruiz Orozco
Coordinadora de Asuntos Legales

Francisco Meléndez García
Coordinador de Operaciones

Jorge A. Vázquez Rodríguez
Coordinador de Proyectos Especiales

Alejandra Díaz Corona Villa
Coordinadora de Comunidad

Federico Cruz Reyes
Jefe de Tecnología e Innovación

Alicia Calderón Ramos
Auxiliar de Comunidad

Martha Hernández Navarro
Auxiliar de Operaciones



ÍNDICE

¿Quiénes somos?	3
Nuestros principios de identidad	3
Nuestra metodología	4
El Mexicanos Primero que queremos	4
Testimonios	5
Mensaje del Presidente del Consejo y del Presidente Ejecutivo	7

1. UN NUEVO MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN

Los elementos para una educación incluyente	9
Reforma al artículo 3º constitucional	9
Leyes secundarias	13

2. IMPLEMENTACIÓN: MÁS ALLÁ DEL DEBATE “CALIDAD” O “EXCELENCIA”

Desarrollo integral de la Primera Infancia	19
Educación incluyente	20
Presupuesto 2020	26
Infraestructura	27
Evaluación de aprendizaje	27
Selección docente	29
Formación inicial docente	31
Conformación del Consejo consultivo de niñas, niños y jóvenes	31
Transparencia	32

3. ACTIVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN

Activación de agentes educativos	34
Activación de autoridades educativas locales	39
Activación de agentes sociales	39
Activación desde Mexicanos Primero en lo local	42

Lo que sigue en 2020	44
----------------------------	----

¿QUIÉNES SOMOS?

Mexicanos Primero
es una comunidad de práctica y aprendizaje integrada por activistas
con diversas experiencias, formaciones e historias, unidos a favor de
una causa:
**promover y defender el derecho a aprender de
todas las niñas, niños y jóvenes en México,**
cada uno desde su área de especialidad.

NUESTROS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

1 CIUDADANÍA:

Mexicanos Primero es un esfuerzo ciudadano con vocación plural; buscamos impulsar una cultura de corresponsabilidad cívica y de co-construcción de nuestra sociedad.

2 DEFENSORÍA:

Somos una iniciativa de defensoría del derecho a la educación; nuestro programa es de incidencia en política pública, y ponemos nuestra atención en los factores de cambio estructural de mayor impacto.

3 INDEPENDENCIA:

Nuestra autonomía con respecto del poder público es crucial. Con respeto y claridad, le decimos siempre a los funcionarios lo que esperamos de ellos como actuación del mandato que recibieron, pues están al servicio de los ciudadanos.

4 PERSONALIDAD COMÚN:

Somos un grupo de personas con distintos puntos de vista que juntos hemos creado una plataforma de convicciones acerca de la democracia, el imperio de la ley, el progreso comunitario, el valor de la libertad individual, y la centralidad de la educación pública como detonador de justicia para las personas y para la nación.

5 EJEMPLARIDAD:

En Mexicanos Primero aspiramos vivir el cambio educativo y democrático que queremos impulsar en la cultura mexicana, ser el cambio que queremos ver. Buscamos ser una expresión visible, vocal, transparente, efectiva, valiente y rigurosa de participación social.

NUESTRA METODOLOGÍA

En Mexicanos Primero impulsamos políticas públicas que:

1. Apoyan la presencia y preparación de las **personas**.
2. Fortalecen **relaciones y procesos** de aprendizaje en la escuela.
3. Brindan **condiciones materiales** adecuadas a todas las escuelas.
4. Aseguran que cada escuela cuente con el **acompañamiento** debido.

ASÍ TRABAJAMOS:



EL MEXICANOS PRIMERO QUE QUEREMOS

Construir el Mexicanos Primero que queremos no es tarea de un año, sino un camino constante de introspección, autoevaluación y aprendizaje como equipo.

Sin perder de vista **nuestros valores**, nos transformamos para ser una mejor unidad de investigación, agencia de comunicación social, un laboratorio de activación, equipo de litigio estratégico, espacio de incidencia, red de ciudadanía en el país; todo a la vez y todo en unidad orgánica.

2019 fue el año en el que consolidamos nuestra **Teoría de la Acción**, fijando objetivos claros y tácticas mediante las cuales logramos fortalecer a diversos agentes de cambio, como se detallará en el presente informe.

Estamos **cada vez más cerca** de ser la organización con la que se soñó hace una década y media. Seguiremos conduciéndonos hacia ese ideal de convertirnos en promotores de una transformación en la cultura cívica a través de instrumentos de participación, compromiso y exigencia ciudadana.

TESTIMONIOS

“Mexicanos Primero tiene en sus filas algunas de las luchadoras sociales más valiosas de nuestra generación. Sin su estudio, trabajo y dedicación, no serían concebibles algunos de los más importantes avances sociales en materia de educación”.

ANDRÉS AGUINACO GÓMEZ MONT, SOCIO DE AGUINACO ABOGADOS.

“Mexicanos Primero cumple sus primeros trece años de defender “la causa” del derecho a aprender en México. Tiene forma de organización desde la sociedad civil, pero en el fondo es una IDEA que late al compás de una sola interrogante: ¿y nuestras niñas, niños y jóvenes, ¡qué!? ¿Qué con su derecho humano a aprender? La vigencia de esta idea se ha visto plasmada de innumerables desafíos a lo largo de su activismo, sorteados de manera exitosa en múltiples ocasiones. La “causa” enfrenta hoy el desafío de generar esperanza; seguro estoy de que sabrán hacerlo nuevamente. Somos muchos los que deseamos que así sea. Una vez de Mexicanos Primero, siempre de Mexicanos Primero”.

JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE SINALOA.

“Mexicanos Primero ha sabido posicionar en la agenda pública los temas que la sociedad y el Estado deben discutir y que están relacionados con un derecho constitucional: la educación, que debe ser de calidad, inclusiva, atendiendo a la primera infancia, y en la que la transparencia en el uso de los recursos públicos debe ser fundamental. Los maestros y los alumnos son la principal preocupación y esta organización se ocupa de ponerles el reflector; para construir una mejor sociedad y un mejor país”.

FABIOLA GUARNEROS SAAVEDRA, SUBDIRECTORA EDITORIAL DE EXCÉLSIOR.

“Mexicanos Primero es un ejemplo para todos, al tener como causa principal la defensa de la educación de las niñas y niños indígenas mazahuas. Agradecemos el apoyo incondicional que nos han brindado en defensa de nuestros derechos para poder defendernos de las discriminaciones de nuestros niños con alguna discapacidad. ¡Gracias Mexicanos Primero por todo su apoyo!”.

CITLALI, JUANA Y JAIME, FAMILIA MAZAHUA.

“No tengo duda alguna, Mexicanos Primero ha transformado a México. El rigor metodológico que caracteriza su trabajo es una inspiración y un ejemplo para el resto de la sociedad civil. Su experiencia podría hacerlos arrogantes o poco colaboradores; en lugar de ello son generosos y empáticos. Cuando es necesario, asumen plenamente los costos de la acción colectiva. Cuando no, abrazan sin protagonismos la misión colectiva de defender los derechos de niñas, niños y adolescentes. Ensanchan los bordes de su causa para hermanarse con los que, como ellos, soñamos y luchamos por un México apropiado para la niñez”.

ARANZAZÚ ALONSO, COORDINADORA NACIONAL DEL PACTO POR LA PRIMERA INFANCIA.

“Mexicanos Primero es una voz plural y comprometida con el aprendizaje. Se han convertido en un referente en el análisis de la política educativa y el monitoreo del progreso educativo en nuestro país. Su cercanía con las comunidades educativas, su convicción con el rigor en los datos y su sensibilidad con la tarea docente y de aprendizaje motivan a sumarnos a la responsabilidad conjunta de transformar la educación”.

ANA RAZO, PROFESORA-INVESTIGADORA EN EL PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO SOBRE POLÍTICA Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS (PIPE) DEL CIDE.

TESTIMONIOS

“Mexicanos Primero somos todos los que nos atrevemos a participar en la política educativa porque contribuimos, a partir del conocimiento de la realidad, a la transformación educativa para lograr los fines de la educación desde una visión muy global.

Una organización como Mexicanos Primero es necesaria para obtener una mirada crítica y mejorar como sociedad”.

MAESTRA SILVIA GUTIÉRREZ, PARTICIPANTE DEL DIPLOMADO INTERNACIONAL PARA LÍDERES EDUCATIVOS TRANSFORMADORES (DILET), YUCATÁN.

“Mexicanos Primero es una excelente plataforma para mí como maestra indígena, una formidable oportunidad para aprender, mejorar y cambiar la forma de educar y realizar el trabajo encomendado”.

MAESTRA SEIDY DOLORES AKÉ CAUICH, PARTICIPANTE DILET EN YUCATÁN.

“Mexicanos Primero es un parteaguas en mi vida profesional, un organismo que realiza una función de entendimiento, que estudia el fenómeno educativo del país con el afán de comprenderlo a través de sus diferentes actores y acciones. Al mismo tiempo, al atravesar su misión y visión nos entendemos a nosotros mismos y nos transformamos”.

MAESTRA ALICIA AGUILAR HERNÁNDEZ, PREMIO ABC 2019.

“Mexicanos Primero es un observatorio acucioso del desarrollo de la política pública en educación. Es un organismo de la sociedad civil comprometido con el reconocimiento de buenas prácticas docentes y directivas”.

MAESTRO ADRIÁN IBARRA, PREMIO ABC JALISCO 2018.

“Es un placer aprender e intercambiar ideas y experiencias con el equipo de Mexicanos Primero; su compromiso con Reduca es muy alto y su trabajo en 2019 ha sido muy relevante, especialmente en la coordinación y redacción final del manifiesto Reduca que será entregado a cada Ministro de Educación de la región. Gracias especiales a Mexicanos Primero por tanta colaboración y talento puesto al servicio de Reduca”.

MANUEL ÁLVAREZ TRONGÉ, PRESIDENTE DE PROYECTO EDUCAR 2050, ORGANIZACIÓN EN ARGENTINA DE LA RED LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL EN EDUCACIÓN (REDUCA).

“Mexicanos Primero es una organización tan humana como la gente que forma parte de ella. Una organización que en menos de dos visitas te invita a hablar de nosotros en lugar de ellos, que te une a la lucha por la educación como un engrane ya existente dentro de la misma. Que incluso como voluntario te exige y permite tanto como a cualquier otro y te hace sentir tan cómodo que parece buscar permanentemente que te quedes”.

ALEJANDRA GARZÓN Y SOTO, VOLUNTARIA.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y PRESIDENTE EJECUTIVO

La actividad desplegada en 2019 por Mexicanos Primero nos puso retos de enorme complejidad así como ocasiones de desarrollar nuevas capacidades en la organización, sin dejar nunca de profundizar en nuestra identidad.

En un contexto difícil y por momentos hostil para la acción ciudadana, algunas organizaciones y personas tuvieron como respuesta un repliegue y baja del compromiso, o bien lanzar la crítica voceada con agudeza pero sin ofrecer alternativas viables. Nuestra decisión fue ir adelante con energía, recapitulando lo mejor de nuestra trayectoria: exigencia clara, puntual y objetiva, en el espacio de los medios y hasta llegar a tribunales si fuese necesario, a la vez que colaboración sin aspaviento en la búsqueda de soluciones concretas, abierta a la pluralidad y sin protagonismo. Como dijimos desde nuestra fundación: ninguna crítica sin propuesta, ninguna propuesta sin fundamento.

Así, desde el arranque del año nos concentramos en ofrecer lo mejor para recorrer tres líneas: uno, aportar para la construcción del marco normativo de la educación en México; dos, acompañar la implementación, para no perderse en la lucha por la terminología, sino en las realidades que afectan a las comunidades escolares; tres, contribuir en la activación de agentes educativos, aportando elementos para que maestras y maestros, funcionarios locales, organizaciones de sociedad civil y los propios niños y niñas se apropien, se empoderen y se asuman como participantes activos y corresponsables de la política educativa. Nuestra publicación del año, *México: Informe de progreso de políticas de*

Primera Infancia fue sólo la punta del iceberg de un gran esfuerzo de notas técnicas sobre múltiples temas en la candente coyuntura de una temporada de cambios.

Desde aportar al texto constitucional, debatir en las sesiones del Congreso, llevar a su culminación juicios para superar la marginación y exclusión que lastiman a los despojados en el ámbito educativo, pasando por elaborar notas técnicas con prisa pero con todo rigor; abonar a una política nacional de Primera Infancia, participar en la formación de directores y supervisores, inquietar a universitarios para que alcen su voz, rediseñar partidas presupuestales, no cejar en que el aprendizaje no se minimice ni desdibuje como propósito del esfuerzo educativo, hasta celebrar maestros ejemplares, nuestra tarea de 2019 aún no termina. Vamos por más, con más foco y efectos más claros.

Como siempre, pero más que nunca, hacemos el máximo reconocimiento al equipo de trabajo por el esfuerzo desplegado en 2019. Ellas y ellos son profesionales decididos, activistas valerosos, personas dedicadas que llenan sus días con el tesón de trabajar para alcanzar logros que -en su mayoría- no son inmediatos, sino una siembra de convicciones que producirá frutos de justicia para generaciones que hoy son recién nacidos, para un México que vendrá ya con su digna estatura.

Y a ustedes, nuestra comunidad ampliada, nuestra gratitud y nuestra invitación a seguir con ahínco al servicio de la causa: las niñas y niños aprendiendo, desplegando su potencial; las niñas y niños primero.

Alejandro Ramírez Magaña
Presidente del Consejo

David E. Calderón Martín del Campo
Presidente Ejecutivo



1

UN NUEVO MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN



Objetivo:

Que la reforma al artículo 3º constitucional y a las leyes secundarias educativas contemple lo necesario para garantizar el derecho a una educación incluyente.

LOS ELEMENTOS PARA UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE

Un sistema educativo incluyente debe responder a la diversidad y garantizar que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la escuela puedan:

- **estar:** llegar a la escuela listos para aprender, permanecer en y transitar por ella en tiempo y forma, y terminar por lo menos los 15 años de la educación obligatoria (tres de preescolar, seis de primaria, tres de secundaria y tres de media superior);
- **aprender:** desarrollar actitudes y habilidades pertinentes y relevantes para seguir aprendiendo a lo largo de su vida, y poder participar plenamente en la sociedad a su alrededor;
- **participar:** tomar un papel activo en su propia educación y procesos de aprendizaje.

Para garantizar esto, se requieren los siguientes elementos: **a)** desarrollo integral de la primera infancia; **b)** formación docente -inicial y continua- que desarrolle las habilidades, conocimientos, prácticas y actitudes necesarias para promover el aprendizaje de niñas y niños; **c)** perfiles docentes, directivos, de supervisión y acompañamiento; **d)** procesos de selección para la admisión, promoción y asignación

docente; **e)** liderazgo escolar; **f)** currículum integral, participativo, contextualizado y flexible; **g)** participación social efectiva; **h)** infraestructura escolar accesible, pertinente, suficiente y segura; **i)** un sistema de apoyo para la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación (BAP, entendidas como las creencias, actitudes, políticas y prácticas que generan exclusión o marginación); y, **j)** gasto educativo eficaz, equitativo, participativo, eficiente, transparente, suficiente y honesto.

REFORMA AL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL

En diciembre de 2018, el Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una iniciativa de reforma constitucional en materia educativa a los artículos 3º y 73. Durante el mes de enero, en Mexicanos Primero estudiamos a fondo la iniciativa e identificamos seis puntos clave sobre los que había que realizar cambios sustanciales:

1. Derecho al aprendizaje integral: la iniciativa proponía eliminar la obligación del Estado de garantizar el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes (NNJ).

2. Educación inicial: la iniciativa proponía eliminar la obligación del Estado de atender y promover la educación inicial.

3. Inclusión: la propuesta optaba por una visión de segregación de ciertos grupos o poblaciones en servicios o espacios distintos, en lugar de reconocer la diversidad y establecer la obligación del Estado de eliminar barreras de todo tipo que generan exclusión para el acceso, el aprendizaje y la participación en la educación.

4. Derechos profesionales docentes: lejos de garantizar a cada docente una trayectoria profesional orientada al ejercicio pleno de su derecho a aprender y, en consecuencia, el de sus estudiantes, la propuesta dejaba en total incertidumbre a maestras y maestros y daba pie a la arbitrariedad en los procesos de selección.

5. Organismo constitucional autónomo: la iniciativa preveía la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la creación de un centro que dependía totalmente del Ejecutivo Federal.

6. Régimen transitorio: la propuesta omitía prever un marco transitorio que asegurara el desarrollo de todos los procesos educativos y docentes indispensables para la prestación continua del servicio educativo y la salvaguarda de la información generada por el INEE.

En atención a los puntos anteriores, se elaboró una nota con propuestas concretas de modificación, supresión o adición de texto.



Rueda de prensa ¡Así no!

Dos semanas antes del inicio del debate en el Congreso sobre la iniciativa de reforma al artículo 3° de la Constitución, organizamos la conferencia de prensa *¡Así no!, los focos rojos de la iniciativa de reforma al 3° constitucional* en la que analizamos los seis puntos clave en la propuesta de cambio y explicamos a los medios lo que en ese momento estaba en juego: el derecho a aprender de las niñas, los niños y los jóvenes en México. Mexicanos Primero hizo un vigoroso exhorto a los legisladores para analizar a profundidad la iniciativa y votarla con conciencia.

A esta conferencia asistieron **17 medios** de comunicación y se transmitieron o publicaron **23 notas en televisión, radio y medios escritos**. Logramos iniciar el año con el interés mediático y convertirnos en fuente confiable durante todo el proceso de discusión y aprobación de los cambios a la Constitución y las leyes secundarias.

Audiencias públicas

Durante el mes de febrero, en el marco de la discusión y aprobación de la reforma constitucional en materia educativa, tanto la Cámara de Diputados como el Senado organizaron audiencias públicas en las que abrieron a las puertas a especialistas, sociedad civil, organizaciones sindicales, universidades, maestras, maestros, familias, academia, etcétera. Nuestro Presidente Ejecutivo, David Calderón y nuestra Directora General, Jennifer O'Donoghue asistieron como ponentes en dos de las audiencias convocadas y presentaron la propuesta de Mexicanos Primero sobre los seis puntos ya referidos.



Trabajo con legisladores

De enero a mayo, acudimos a reuniones con diputados y senadores de casi todos los grupos parlamentarios (MORENA, MC, PAN, PRI y PRD) a presentar la propuesta técnica de cambios a la iniciativa del Presidente. Hicimos modificaciones en función de lo que se iba discutiendo al interior de las comisiones legislativas, para siempre llegar con una propuesta actualizada y completa que pudiera generar debate y discusión.



Principales logros

Una reforma constitucional en materia educativa que:

- Prioriza el interés de NNJ en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.
- Establece, por primera vez en el texto constitucional, que la educación será equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia.
- Reconoce a las escuelas como espacio fundamental para el aprendizaje.
- Incorpora la obligación del Estado de impartir y garantizar la educación inicial, así como concientizar sobre su importancia.
- Define a la inclusión como la obligación del Estado de tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de aprendizaje de NNJ y de eliminar las BAP.
- Reconoce el rol de las y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y su contribución a la transformación social.
- Establece la obligación del Estado de fortalecer a las instituciones públicas de formación docente.
- Establece un sistema integral de formación, capacitación y actualización para las y los maestros.

La Educación incluyente en la constitución...

no se debe limitar a algunos grupos vulnerables...

¡debe valorar y responder a la diversidad de cada persona!

Así, la obligación del Estado será identificar y eliminar cualquier barrera para el aprendizaje.

#AprenderEsUnDerecho

- Estipula que la admisión, promoción y reconocimiento de docentes se realizará a través de procesos de selección públicos, transparentes, equitativos e imparciales que considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y desarrollo integral de las NNAJ.
- Crea un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación a cargo de un organismo no sectorizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- Contempla la elaboración de tres estrategias nacionales (Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, Estrategia Nacional de Educación Inclusiva y Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales).
- Establece la obligación de hacer público, en un portal abierto y de fácil manejo, todo el acervo de información generada por o en posesión del extinto INEE.

Es decir, un marco constitucional que, aunque no perfecto, sienta las bases esenciales para la construcción de un sistema educativo incluyente. La construcción de relaciones con legisladores de los distintos grupos parlamentarios sirvió de base para el trabajo de incidencia en la discusión y aprobación de las leyes secundarias y, posteriormente, del Presupuesto de Egresos de la Federación.

LEYES SECUNDARIAS

Elaboración de propuestas

Entre julio y agosto, en la Cámara de Diputados se presentaron las iniciativas para las leyes secundarias (Ley General de Educación (LGE), Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) y Ley de Mejora Continua de la Educación (LMCE)). Desde Mexicanos Primero estudiamos las iniciativas poniendo como foco del análisis el marco constitucional vigente, una visión de derechos humanos y el cúmulo de evidencia producto de los estudios y análisis realizados por Mexicanos Primero durante los últimos 13 años. Como resultado, generamos una nota técnica con recomendaciones puntuales de cambios y mejoras al contenido para cada Ley. Las notas se presentaron en audiencias y eventos públicos, además de discutirla en reuniones con la gran mayoría de los grupos parlamentarios (MORENA, MC, PAN, PRI y PRD) y con las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado.



LEYES SECUNDARIAS

CONOCE NUESTRO ANÁLISIS PARA FORTALECER LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA EDUCATIVA

Audiencias públicas

Con el nuevo artículo 3º constitucional, se impuso al Congreso la obligación de aprobar las tres nuevas leyes secundarias en materia educativa (LGE), (LGSCMM) y (LMCE). En el marco de la elaboración y discusión de estas propuestas, las Comisiones de Educación en la Cámara de Diputados y en el Senado convocaron a audiencias públicas para cada ley. Jennifer O'Donoghue asistió a la audiencia pública sobre la LGSCMM y presentó nuestra propuesta sobre los elementos mínimos que debía contener esa nueva ley docente. Esto es, no solo el desarrollo de procesos de selección públicos, transparentes, equitativos e imparciales para la admisión, promoción y reconocimiento en el servicio y lo relativo a la formación, capacitación y actualización retroalimentadas mediante evaluaciones diagnósticas -temas expresamente incluidos en el artículo 3º constitucional-, sino además, perfiles docentes y de todas las figuras educativas que garanticen el aprendizaje y desarrollo integral de NNJ y

orienten todos los procesos docentes, tutorías a cada docente durante sus primeros años de servicio, acompañamiento efectivo a cada escuela que promueva el desarrollo de la misma como una comunidad de aprendizaje y la creación de sistemas de información públicos, actualizados y fáciles de consultar que permitan una planeación y gestión del sistema educativo. David Calderón acudió a la audiencia sobre LGE y destacó los elementos de la educación incluyente, la necesidad de formación de los docentes frente a grupo para abordar la eliminación de las barreras al aprendizaje y la participación, así como la importancia de no reducir la concepción de inclusión a “educación especial”, sino resolver todo el continuo de la diversidad que incluye las características de cada estudiante, para que la garantía no se entienda meramente como inscripción o acceso al plantel, sino la inclusión en aprendizaje, la no discriminación por ningún motivo y la participación plena.



Rueda de Prensa Lo preocupante de las leyes secundarias en materia educativa.

En agosto, en el contexto de la aprobación de las tres leyes secundarias en materia educativa, hicimos un llamado, a través de los medios de comunicación, a las y los legisladores a no aprobar las iniciativas de leyes secundarias que violaban lo establecido en la Constitución. Con base en el análisis y las notas técnicas que realizamos, les invitamos a revisar de manera responsable y congruente las iniciativas y a tomar las decisiones necesarias para que las leyes cumplieran con su función de concretar con puntualidad lo estipulado en el artículo 3º constitucional. En esta conferencia advertimos que, de aprobarse las iniciativas sin modificación y análisis, violarían gravemente la Constitución y afectarían los derechos de millones de niñas, niños y jóvenes en el país, así como los de sus maestras y maestros.

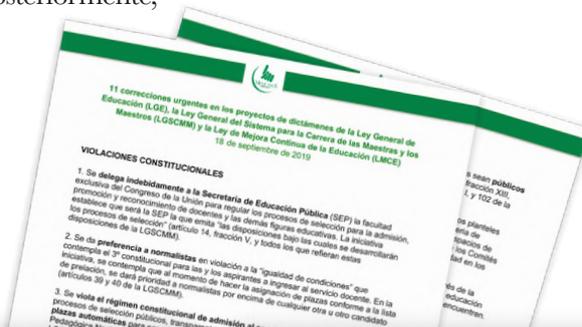
A esta conferencia asistieron **7 de los medios más importantes del país** (Reforma, El Universal, Excélsior, Expansión, El Economista, 24 Horas, MVS Noticias). Sin embargo, el tema se extendió durante el resto de las discusiones de dichas leyes y se ofrecieron **34 entrevistas en radio, televisión y prensa escrita** que generaron **60 notas.**



Correcciones urgentes en los proyectos de dictámenes de leyes secundarias

Una vez discutidas y aprobadas las tres leyes (LGE, LGSCMM y LMCE) en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, elaboramos una nota con las correcciones urgentes que se debían hacer al texto de las leyes para evitar la inconstitucionalidad de las mismas. Esta nota y sus infografías, se difundieron con legisladores de todos los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados y, posteriormente, en el Senado.

En redes sociales replicamos mensajes e infografías advirtiendo de las violaciones a la Constitución si se aprobaban las leyes sin modificarse, ofrecimos entrevistas a diversos medios y generamos el interés de la opinión pública al respecto. Sin embargo, ninguna de estas correcciones fue recogida por legisladores y las leyes se aprobaron con estas graves deficiencias.



CINCO PUNTOS PARA FORTALECER LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA EDUCATIVA

- 1 TRANSPARENCIA**
No garantizan los sistemas de información pública que permitan a las autoridades tomar decisiones adecuadas y a todas y todos dar seguimiento al cumplimiento del derecho a la educación.
- 2 DERECHOS PROFESIONALES DOCENTES**
No se garantizan procesos de selección públicos, equitativos, transparentes e imparciales, ni formación y acompañamiento durante toda la trayectoria docente.
- 3 INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD**
Estos criterios para la educación que establece el 3º constitucional están ausentes en las iniciativas de ley.
- 4 FORTALECER AGENTES DE CAMBIO**
La concentración de facultades en la SEP debilita a las autoridades educativas locales, a los *Consejos Escolares de Participación Social* y a la *Comisión Nacional para la Mejora Continua*.
- 5 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**
No se establece la obligación de desarrollar una política de evaluación del aprendizaje que brinde información confiable, continua y útil sobre el desarrollo de cada niña, niño y joven.

DE APROBARSE SIN MODIFICACIÓN LAS INICIATIVAS EN MATERIA EDUCATIVA ¡VIOLARÁN LOS ARTÍCULOS 3 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN!

- 1 Delegan indebidamente a la SEP la facultad exclusiva del Congreso de la Unión para regular los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento de docentes y las demás figuras educativas.**
- 2 Violan la garantía de "igualdad de condiciones" al dar preferencia a los normalistas y egresados de la UPN en los procesos de admisión al servicio profesional docente.**
- 3 Contravienen el principio de imparcialidad al dar voz y voto a las representaciones sindicales y a las autoridades educativas locales en los procesos de selección docente.**
- 4 Vulneran la autonomía técnica de la Comisión Nacional para la Mejora Continua, al poner por encima a un "Comité" presidido por el Secretario de Educación Pública.**

Amparos

El 30 de septiembre se publicaron la LGE, la LGSCMM y la LMCE en el Diario Oficial de la Federación. Desde Aprender Primero, el brazo jurídico de Mexicanos Primero, y con el acompañamiento del despacho Facha y Soledad, promovimos tres juicios de amparo, uno por cada ley, en los que hicimos valer los siguientes argumentos:

Ley General de Educación

- Falta de consulta previa a personas con discapacidad.
- Falta de consulta previa a pueblos y comunidades indígenas.
- Violación al derecho de participación de NNJ.
- Traslación inconstitucional del deber del Estado de garantizar la idoneidad e integridad de las escuelas.
- Falta de garantía del derecho a una educación intercultural.
- Violación al derecho al acceso a la información.

LGSCMM

- Delegación indebida a la Secretaría de Educación Pública de la facultad para reglamentar los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento docente.
- Inconstitucionalidad del régimen de admisión al Sistema de Carrera.
- Inconstitucionalidad de la participación de las representaciones sindicales en los procesos de selección.
- Violación al derecho de acceso a la información.

LMCE

- Violación a la autonomía de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Adicionalmente, la maestra Mónica Liliana Pérez Cancino y el maestro Vicente Assad Vera Escobar, ambos de Chiapas, pidieron nuestro apoyo y acompañamiento para promover de forma individual un juicio de amparo cada uno en contra la LGSCMM; específicamente, en contra de la arbitrariedad e inconstitucionalidad del régimen de promoción docente.

Por último, sostuvimos reuniones estratégicas con los entes legitimados para promover acciones de inconstitucionalidad -la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y las minorías parlamentarias en el Congreso-, para impulsar que presentaran dichas acciones en contra de estas tres leyes. La única vía que prosperó fue con la CNDH, órgano que presentó dos demandas de acción de inconstitucionalidad, una contra la LGE y la segunda contra la LGSCMM.



Principales logros

Poner el foco en los problemas de constitucionalidad y legalidad que contienen las tres leyes aprobadas.

El fortalecimiento de las relaciones con el Poder Legislativo y Ejecutivo, a través de discusiones acaloradas de contraposición de argumentos y propuestas.

La impugnación en sede judicial de las tres leyes secundarias, a través de juicios de amparo desde Aprender Primero y por dos maestros, y a través de acciones de inconstitucionalidad presentadas por la CNDH.



2

IMPLEMENTACIÓN: MÁS ALLÁ DEL DEBATE “CALIDAD” O “EXCELENCIA”.



Objetivo:

Acompañar la implementación de la política educativa para aterrizar las aspiraciones del artículo 3º en la realidad de las comunidades escolares.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Desde Mexicanos Primero participamos en la redacción de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI). Formamos, junto con Save The Children, el Pacto por la Primera Infancia y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), un equipo Técnico Revisor que se aseguró que la Estrategia contara con una perspectiva en la que se garantizara el ejercicio pleno de derechos de todas las niñas y niños menores de 6 años en México. Además, como parte de la Comisión de Primera Infancia de SIPINNA, nos integramos a todos los grupos de trabajo para

desarrollar los elementos programáticos que componen la ENAPI: Programa especial y programa coordinador presupuestario; implementación territorial; monitoreo y evaluación; así como al grupo de comunicación que difundió la importancia de la Primera Infancia.

Proyecto mil días

Como parte de la convocatoria lanzada desde el Laboratorio de Educación Básica para desarrollar proyectos que apunten en forma innovadora y flexible a la educación que queremos para el 2030, trabajamos intensamente con un equipo plural en el diseño y puesta en marcha de un abordaje



novedoso: formar a agentes multiplicadores de habilidades parentales para la crianza cariñosa y sensible. Con la colaboración de la Secretaría de Educación de Jalisco, se realizaron talleres para agentes educativos (educadoras, promotoras, maestros, asesores técnico pedagógicos), agentes de salud (desde promotoras hasta pediatras) y con activistas de sociedad civil, de manera que puedan usar los mejores hallazgos sobre desarrollo neurológico, alimentación prescriptiva, activación por el juego, desarrollo del lenguaje y disciplina no violenta, y los compartan de la manera más sencilla, intuitiva y efectiva posible con las familias con las que entran en contacto en sus consultas, visitas e incluso talleres de réplica. La investigación en campo sigue en marcha y se espera diseñar un modelo de intervención escalable por su bajo costo y alto impacto en el desarrollo integral y el aprendizaje de niñas y niños de cero a tres años de edad.

Litigio estancias infantiles

Al inicio de año, el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras (PEI) sufrió grandes cambios: por un lado, un recorte al presupuesto de casi 50% de lo previsto para 2018 y, por el otro, una modificación en sus reglas de operación que atenta en contra del derecho a la educación inicial al dejar fuera elementos clave.

Por lo anterior, desde Aprender Primero y con el apoyo y acompañamiento del despacho Arámburu, Saldívar y Vázquez, promovimos una demanda de amparo en la que impugnamos estos cambios porque: **a)** no tienen por objeto ni finalidad cumplir con el derecho a la educación inicial y el desarrollo integral de la primera infancia; **b)** establecen un mecanismo de apoyo económico directo

para madres y padres que no garantiza que éste se destine efectivamente para la educación inicial; **c)** no garantizan la formación necesaria del personal de las estancias; **d)** no establecen un sistema de evaluación de impacto del programa; **e)** no consideraron el interés superior de la niñez ni la participación de niñas, niños, familias, docentes y sociedad civil en su elaboración; y, **f)** van en contra del principio de progresividad en materia de derechos humanos, pues la justificación ofrecida para el cambio y recorte presupuestal no es suficiente ni constitucional. El juicio sigue en trámite.

EDUCACIÓN INCLUYENTE

Campañas de comunicación

#AprenderEsUnDerecho

Cuando detectamos los seis puntos preocupantes en la iniciativa de reforma al artículo 3º, lo que más nos inquietó fue la posibilidad de que la noción de “aprendizaje” pudiera desaparecer del texto constitucional. Ante ello, nació la idea de crear una campaña simple y emotiva que explicara la importancia de ejercer el derecho a aprender. A la par de los trabajos que se realizaron directamente con diputados y senadores, se creó la campaña de redes sociales #AprenderEsUnDerecho. En ella, personajes públicos (periodistas, músicos, científicos, diseñadores, activistas, cineastas, artistas y comediantes) donaron su tiempo para grabar **un video** en el que explicaban la importancia de mantener el



aprendizaje en la Constitución. Se crearon además **14 videos individuales** en los que cada participante habló de cómo el ejercer su derecho a aprender les permitió elegir libremente la profesión a la que se dedican hoy en día y convertirse en ciudadanos responsables. La campaña se mantuvo activa en diversos momentos de las discusiones de la reforma constitucional en materia educativa en redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram, y en el portal aprenderesunderecho.org).

#EducaciónSinBarreras

En marzo, Mexicanos Primero junto con las organizaciones Yo También y Transversal, y apoyados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, COPRED y SIPINNA, enviamos a las y los legisladores una propuesta para fortalecer la educación incluyente en el 3º constitucional. A esta iniciativa le acompañó una campaña en redes sociales en la que se utilizó #EducaciónSinBarreras y una estrategia en medios tradicionales para promover una educación para todas y todos, en la que el Estado asuma plenamente la responsabilidad que tiene de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación. Meses más tarde, se reconoció, por primera vez en la Constitución, la inclusión como principio y criterio para la educación en México.

Estrategia Nacional de Inclusión Educativa (ENIE)

Durante el mes de julio, y firmes en nuestra convicción de promover el derecho a aprender de todas las niñas, niños y jóvenes, participamos en dieciséis sesiones de las mesas de trabajo para la construcción de la Estrategia Nacional de Inclusión Educativa (ENIE), convocadas por la Dirección General

de Desarrollo Curricular de la SEP. En este diálogo con distintas organizaciones de la sociedad civil, especialistas y funcionarios planteamos, desde Mexicanos Primero, la necesidad de ampliar la visión de inclusión propuesta en la Estrategia, a fin de enfocarla no solo en grupos específicos en situación de vulnerabilidad, sino propiamente en el derecho a aprender de todas y todos, tomando en cuenta la diversidad inherente de cada niña y niño dentro del sistema educativo nacional.

The image shows a stack of documents, including a proposal for strengthening inclusive education in the 3rd constitutional reform. Overlaid on the documents is a graphic with the following text:

LA PARADOJA DE LA INCLUSIÓN
(EN LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO)

La propuesta de reforma al artículo tercero incorpora por primera vez **la inclusión** como principio y criterio de la educación.

Sin embargo, la propuesta aún **no es la adecuada** para garantizar el derecho a la educación incluyente de todas las niñas, niños y jóvenes. La obligación del Estado es **eliminar todas las barreras** -de cualquier tipo- para el aprendizaje y la participación y evitar cualquier forma de segregación.

La propuesta **especifica sólo a ciertos grupos** con necesidades derivadas de su condición física, social o cultural y establece modalidades y tipos de servicio como si fueran sistemas distintos de la educación "regular", lo cual genera **exclusión**.

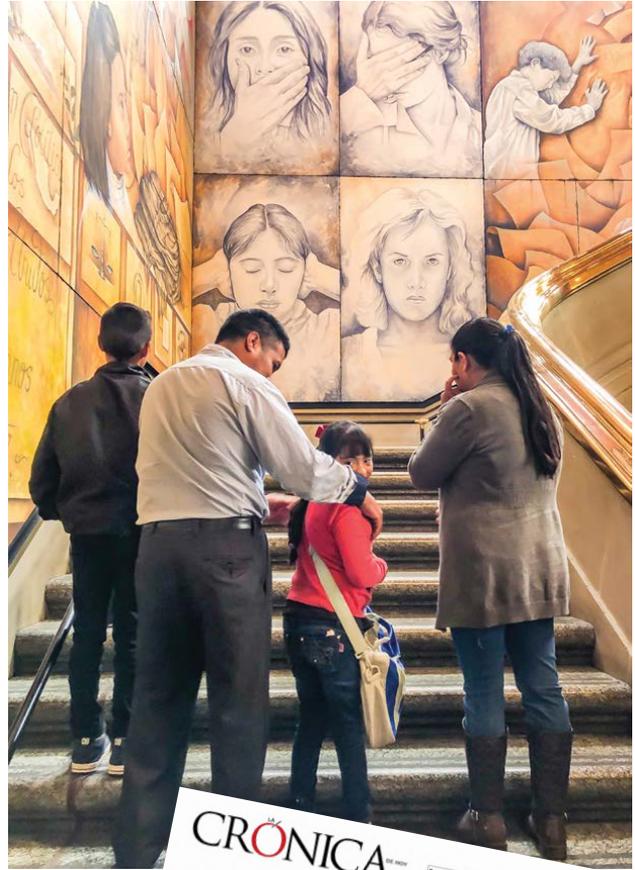
La Constitución debe sentar las bases para que **ninguna persona sea discriminada o segregada**. El criterio de la inclusión debe establecer claramente la obligación del Estado de **eliminar las barreras para el aprendizaje** para que **todas y todos** puedan estar, aprender y participar en igualdad con los apoyos y atención necesaria.

#EducaciónSinBarreras

Litigio Citali

En octubre, después de casi dos años de litigio, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), resolvió en última instancia el juicio de amparo promovido por Citali y su padre Jaime, acompañados por Aprender Primero, el Centro Estratégico de Impacto Social, A.C., y Aguinaco Abogados, en contra de autoridades federales y locales por no garantizar a Citali su derecho a una educación incluyente en la escuela de su comunidad.

En aras de la resolución, invitamos a Citali y su familia a la Ciudad de México para que conocieran al equipo detrás del juicio y para que su mamá y papá acudieran a la SCJN y se entrevistaran con el Ministro Ponente para exponer su caso. La visita a la SCJN fue todo un acontecimiento que nos permitió acercarnos más a esa familia, quienes a su vez tuvieron la oportunidad de ser escuchados de viva voz en su reclamo por justicia y educación, su “día en la Corte”. La sentencia dictada el 23 de octubre resolvió conceder el amparo a Citali y obligar a las autoridades educativas a cumplir con la obligación de



garantizar su inclusión plena en la escuela, con recursos e información suficientes y acciones concretas para poner fin a la segregación. Crea un precedente muy poderoso para modificar las prácticas en todo el subsistema de educación indígena, y es una victoria contra la discriminación. La historia de Citlali fue del interés de 23 medios de comunicación de primer nivel. El juicio se encuentra en etapa de cumplimiento.

¡CITLALI VENCE A LA EXCLUSIÓN! ESCUELA

Luego de dos años y medio de lucha, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó sentencia a favor de Citlali, una niña indígena con síndrome de Down, a la que se le impedia estar, aprender y participar en una escuela primaria de su localidad.

Ahora puede ejercer su derecho a la educación inclusiva sin ser discriminada y con todos los apoyos y ajustes razonables necesarios. Esta sentencia hará que el sistema se adapte a Citlali, y no ella y su familia al sistema.

Este caso es un paso más hacia un sistema educativo inclusivo que responda a la diversidad de las personas, no sólo a las y los niños con discapacidad o indígenas, sino a todas y todos, eliminando las barreras para el aprendizaje y así lograr que estén en la escuela y ejerzan plenamente su derecho a aprender y participar en ella.

mexicanosprimero.org



David Calderón
Presidente Ejecutivo de Mexicanos Primero

Vía Telefónica

www.aristeguinoticias.com



Litigio San Fernando

En junio, un Juez de Distrito resolvió el juicio promovido por Aprender Primero y concedió el amparo para proveer a los jóvenes internos en la Comunidad de Tratamiento Especializado de Adolescentes San Fernando, en la Ciudad de México, una educación adecuada, adaptada a sus necesidades, destinada a prepararlos para su reinserción a la sociedad y que propicie una inclusión real en los sistemas educativos, a fin de revertir prácticas estructurales de exclusión y estigmatización. Los adolescentes internados fueron procesados por el sistema de justicia penal para adolescentes, pero sin la educación que es su derecho, la responsabilidad del Estado de una reincorporación real se frustra y en cambio se les penaliza con un rezago asegurado en lo educativo. El juicio lo promovimos desde Aprender Primero en

2017, con el apoyo y acompañamiento del despacho Malpica, Iturbe, Buj y Paredes, luego de una investigación que reveló las profundas carencias en la educación que recibían los adolescentes privados de la libertad en las comunidades o centros de tratamiento. La sentencia se encuentra en revisión.



PRESUPUESTO 2020

En septiembre de 2019 realizamos un diagnóstico exhaustivo del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2020), presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual incluyó un análisis de poco más de 40 programas presupuestarios que son clave para la inclusión educativa. Durante los meses de octubre y noviembre, y tomando como base estos insumos, sostuvimos diversas reuniones de trabajo con diputados miembros de las fracciones parlamentarias del PRD y PAN, así como miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la fracción de MORENA, a quienes les planteamos las graves implicaciones que, en materia de educación incluyente, tendrían los recortes de presupuesto identificados en primera infancia, apoyo a la asistencia escolar, formación inicial y continua docente, implementación curricular y para la atención de grupos vulnerables. Con los resultados de nuestro análisis realizamos un taller de medios para profundizar con las y los reporteros en los recortes a la educación básica. Además, visitamos las redacciones de los medios más importantes para sensibilizar a editores y jefes de información sobre la gravedad de la situación para NNJ y sus maestros. Más allá de las **29 notas** que se reprodujeron en medios nacionales, logramos sensibilizar a reporteros y editores para un seguimiento ampliado de la aprobación del PPEF 2020.



INFRAESTRUCTURA

Programa La Escuela es Nuestra (LEEN)

En octubre de 2019 realizamos notas técnicas de análisis de los lineamientos de operación del programa “La Escuela es Nuestra” (LEEN) y de la información pública disponible en la página oficial del programa, con el objetivo de proponer recomendaciones de mejora en su diseño e implementación. Estas recomendaciones fueron compartidas con las autoridades responsables de la implementación de LEEN en una reunión realizada para tal fin, en la que advertimos sobre la necesidad de replantear los objetivos del programa hacia una visión integral orientada al derecho a aprender de niñas, niños y jóvenes, garantizar la seguridad e integridad física de las personas, asegurar un buen uso de los recursos proporcionados, así como favorecer una implementación efectiva del programa.

Litigio LEEN

En ese mismo mes, la subsecretaría de Educación Básica de la SEP publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los lineamientos del programa de infraestructura escolar La Escuela es Nuestra (LEEN). Este programa presenta aspectos muy positivos en su concepto: fomenta una mejora en la infraestructura educativa, implica inversión directa a las escuelas y que desde la comunidad escolar se tomen decisiones sobre el uso de los recursos. Sin embargo, la regulación concreta de este programa, contenida en los lineamientos, es violatoria del derecho a la educación. Por esto último, desde Aprender Primero y con el apoyo y acompañamiento del despacho López Melih y Estrada, promovimos un juicio de amparo en

contra de los lineamientos de LEEN debido a que: **a)** violan el derecho a la participación de niñas, niños y jóvenes en su proceso educativo; **b)** violan el derecho a la educación equitativa en la forma de selección de las escuelas participantes y en la determinación de los montos de apoyo; **c)** no contemplan la obligación de garantizar la accesibilidad y la inclusión en las escuelas; **d)** no permiten la fiscalización efectiva de los recursos destinados al programa; **e)** no garantizan la seguridad ni la integridad física de las escuelas y la comunidad escolar; **f)** delegan indebidamente facultades exclusivas del Estado en particulares, y **g)** violan el principio de reserva de ley.

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE

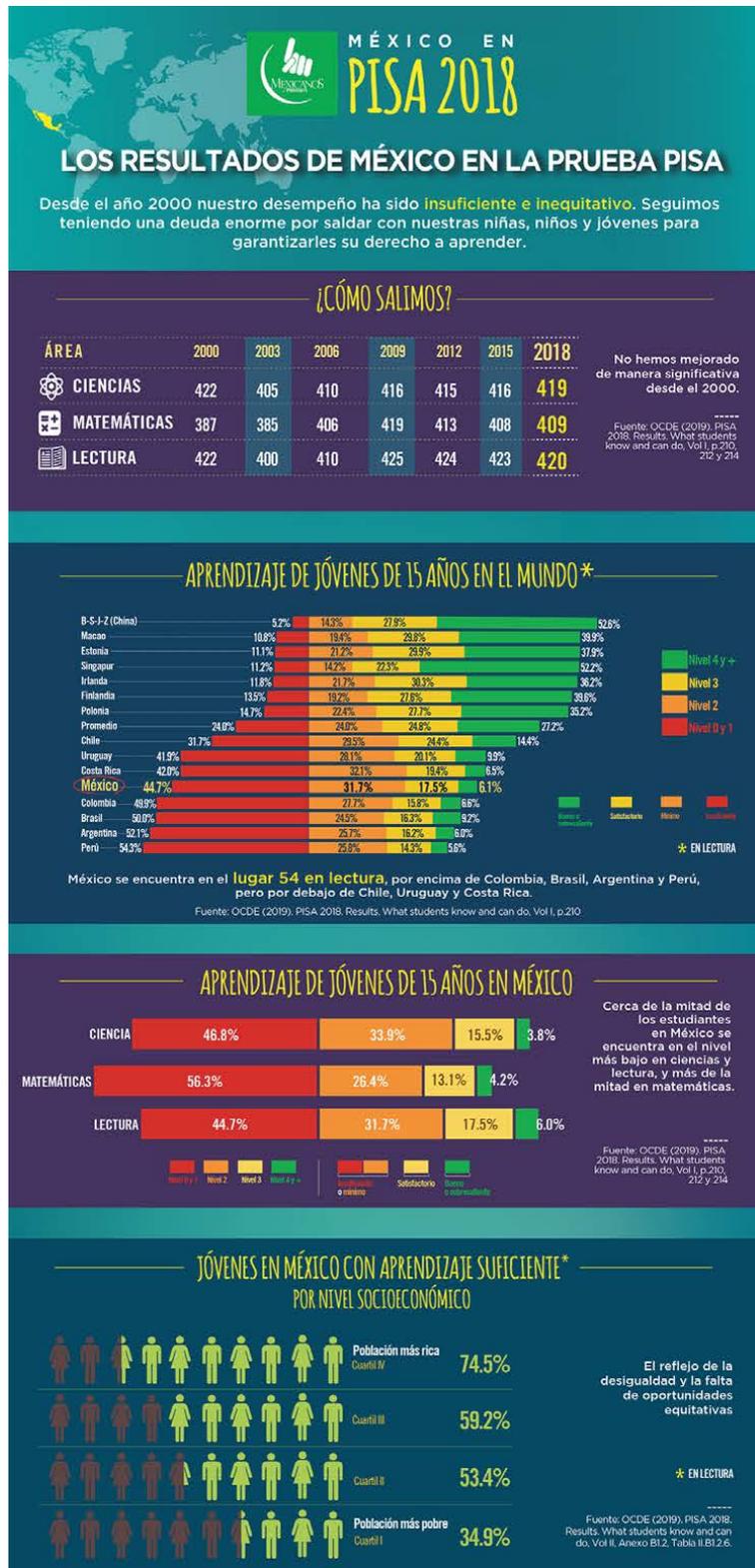
Rueda de prensa Por una política pública de evaluación.

En junio pasado y en el contexto de la aplicación de PLANEA 2019, convocamos a una conferencia de prensa en la que hicimos un llamado a las autoridades educativas a crear una política de evaluación de y para el aprendizaje que pusiera a las niñas, niños y jóvenes al centro; una política de Estado para que se haga efectivo el aprendizaje integral, incluyente, equitativo, intercultural y de excelencia, con estrategias que lleguen a todas las personas en todas las escuelas del país. En esa conferencia denunciarnos que la falta de una política de Estado sólida, transparente y transexenal para evaluar el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes ha sido y es uno de los

principales retos que México ha enfrentado para garantizar el derecho a aprender. A esta conferencia acudieron **16 representantes de los medios de comunicación**, entre los que se encontraron Reforma, El Universal, Excélsior, Multimedios TV, El Financiero, MVS, Milenio, Expansión, WRadio, Grupo y grupo Acir. Se reprodujeron **20 notas** en periódicos, radio, televisión y portales.

Seguimiento a evaluaciones de aprendizaje (Planea y PISA)

Durante los meses de septiembre y diciembre de 2019 construimos un análisis de los resultados de las evaluaciones de aprendizaje PLANEA y PISA, las cuales dan cuenta del fin último del esfuerzo escolar en el cumplimiento del derecho a aprender de NNJ. En el primer caso, se llevó a cabo un análisis de los resultados de 2015, 2017 y 2019 para cada entidad federativa. Para el caso de PISA se realizó un análisis para México, con énfasis en las brechas que se presentan al interior del país por condiciones socioeconómicas y de género, así como un comparativo con otros países de contextos similares, con la finalidad de destacar avances, retos y pendientes en cada una de las tres áreas evaluadas: lectura, ciencias y matemáticas.



SELECCIÓN DOCENTE

Litigio SEGOB

En febrero, un Tribunal Colegiado resolvió en definitiva conceder el amparo a Aprender Primero para el efecto de que autoridades de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y del Gobierno de Oaxaca revoquen los acuerdos firmados con la sección 22 en 1992, 2013, 2014 y 2015, dado que la firma de estos se traduce en la violación directa al derecho a la educación. El punto central es que los acuerdos ilegales de “pacificación” deben desterrarse, pues resultan

2. Derecho de los agremiados a la Sección 22 a recibir incentivos y promociones por razones distintas a las que marca la ley que regía en ese momento.
3. Derecho de los agremiados a la Sección 22 a no ser cambiados o removidos de sus funciones aun en los casos expresamente contemplados por la ley que regía en ese momento.

El juicio se encuentra en etapa de cumplimiento.



una violación de los derechos de niñas, niños y jóvenes, sólo por favorecer el intercambio de beneficios entre los adultos.

Este juicio se promovió desde 2015, a través de Aprender Primero, con el apoyo y acompañamiento del despacho White & Case, en contra de los acuerdos pactados entre la SEGOB, el gobierno de Oaxaca y la Sección 22 en los años 2015, 2014, 2013 y 1992, que contienen -entre otros- los siguientes compromisos ilegales:

1. Otorgamiento de un banco de plazas para que la Sección 22 dispusiera a completa discreción de las mismas.



Regulación del servicio profesional docente

Entre mayo y julio de 2019 realizamos diversos análisis de los lineamientos transitorios del servicio profesional docente emitidos por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), así como de sus criterios específicos. Estas notas fueron entregadas a todas las fracciones parlamentarias en el Congreso de la Unión y permitieron enriquecer las propuestas que se estaban generando sobre la nueva ley que sustituiría a la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Cambios de adscripción 2018 y 2019

Durante los meses de abril y noviembre de 2019 hicimos un estudio comparativo sobre los procesos de cambios de adscripción (PCA) del

personal docente de educación básica, que se llevaron a cabo en las 32 entidades federativas en 2018 y 2019, con el fin de plantear recomendaciones para enriquecer las disposiciones de carácter general que la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros mandata a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Las recomendaciones más relevantes que compartimos con los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública hacían hincapié en la importancia de contar con PCA ordenados, transparentes e imparciales, los cuales deben ser acordes no sólo con la legislación laboral sino también

con la mejora educativa, facilitando el logro de los objetivos y metas que las escuelas tienen con respecto al aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes.



FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Laboratorio de educación

Como parte del proyecto de Laboratorio de Educación -el cual contó con la participación de diversos actores clave del sector público, privado y social para compartir experiencias y desarrollar ideas para mejorar el aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes en el país-, Mexicanos Primero integró el equipo responsable de la temática de formación inicial docente. En el seno de este grupo de trabajo diseñamos una propuesta para la construcción de una estrategia estatal de mejora de la formación inicial docente, en coordinación con funcionarios educativos, miembros de la comunidad normalista, así como de otras instituciones formadoras de docentes, a ser piloteado en una entidad federativa del país; se concluyó la fase de diseño y se explora su puesta en marcha.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES

En Mexicanos Primero queremos poner la voz de niñas, niños y jóvenes al centro de lo que hacemos. Por ello, durante este año iniciamos un consejo consultivo conformado por estudiantes de una secundaria de Yucatán para escuchar la visión que tienen sobre su educación, y trabajar en conjunto para que se conviertan en agentes de cambio que participen activamente en las decisiones educativas que les afectan. Además de observar las recomendaciones de los derechos de la infancia y de las prácticas internacionales exitosas, seguiremos trabajando con ellas y ellos para que cada vez más y mejor las niñas, niños y jóvenes formen parte de nuestra causa.



TRANSPARENCIA

Participación en la Alianza para el Gobierno Abierto en México

Durante octubre y noviembre de 2019, participamos en la construcción de la hoja de ruta del 4to. Plan de Acción 2019-2021 de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, impulsado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Este trabajo colaborativo entre gobierno y sociedad civil plantea una agenda de trabajo que busca actualizar, sistematizar, publicar y mejorar la calidad de la información disponible del sistema educativo para garantizar el derecho a la educación. Desde Mexicanos Primero participaremos en la construcción de un análisis de esta información durante el primer semestre del 2020, para contribuir al cumplimiento del tercer compromiso relativo al logro de una información transparente y de calidad.

Solicitudes de información

En el transcurso de 2019, ingresamos como organización más de **170 solicitudes** de información con la finalidad de conocer, construir, investigar y exigir información pública que permitiera contar con una mejor comprensión de las decisiones de gobierno, especialmente aquellas relacionadas con el derecho a aprender. Sin embargo, el gobierno mantuvo la opacidad de la información en varios temas, especialmente los relacionados con los acuerdos sindicales, el proceso de selección y admisión docente, así como algunos de los nuevos programas sociales, lo cual requirió ingresar múltiples recursos de revisión que se resolvieron, en la mayoría de los casos, a favor del derecho a saber y estar informados.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
Solicitante: MEXICANOS PRIMERO VISION 2030 A.C.

INAI
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

PNT

Instrucciones: Para dar un seguimiento más eficiente a tus solicitudes, utiliza las siguientes opciones de búsqueda.

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

● En tiempo ● En alerta ● Fuera de tiempo ● Desechada

Folio	Estatus	Dependencia	Tipo de Solicitud	Respuesta	Fecha oficial de recepción	Fecha límite de entrega
0001100374519	Terminada	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	Información Pública	Entrega de información en medio electrónico	29/07/2019	26/08/2019
0001100374619	Terminada	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	Información Pública	Entrega de información en medio electrónico	29/07/2019	26/08/2019
0001100382919	Terminada	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	Información Pública	Entrega de información en medio electrónico	29/07/2019	26/08/2019
0001100384019	Terminada	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	Información Pública	Entrega de información en medio electrónico	29/07/2019	26/08/2019
0001100384119	Terminada	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	Información Pública	Entrega de información en medio electrónico	29/07/2019	26/08/2019
0001100393519	Terminada	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	Información Pública	Entrega de información en medio electrónico	05/08/2019	02/09/2019
0001100393619	Terminada	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	Información Pública	Entrega de información en medio electrónico	05/08/2019	02/09/2019
0001100400519	Terminada	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	Información Pública	Entrega de información en medio electrónico	09/08/2019	06/09/2019
0001100404419	Terminada	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	Información Pública	Entrega de información en medio electrónico	12/08/2019	09/09/2019
0001100404519	Terminada	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	Información Pública	Entrega de información en medio electrónico	12/08/2019	09/09/2019

● En tiempo ● En alerta ● Fuera de tiempo ● Desechada

Desplegando resultados del 60 al 70 de un total de 222.
Página numero: 7



3

ACTIVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN



Objetivo:

Propiciar que los agentes de cambio desarrollen herramientas para reforzar su compromiso y capacidades, y se activen a favor de la educación incluyente.

ACTIVACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS

Presentación *ICRE plus* Xicotepec, Puebla

Con el objetivo de generar un diagnóstico participativo junto con distintos actores locales sobre los desafíos para la implementación de políticas educativas en el estado de Puebla, así como la definición de acciones y metas concretas para cada participante desde su rol en el sistema educativo, llevamos a cabo en enero de 2019 el taller *ICRE (+) Datos para informar la toma de decisiones* en Xicotepec, en la Sierra Norte de Puebla. En este taller se abordaron temas como el Derecho a

Aprender y los diferentes conceptos e indicadores relevantes para la escuela y el derecho a la educación. Fue un importante espacio en donde los participantes tuvieron oportunidad de analizar y reflexionar sobre los resultados de su estado en el Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa (ICRE), compararlos con sus experiencias en la comunidad escolar, evaluar su rol como agentes de cambio y comprometerse como garantes del derecho a aprender de NNJ.



Activación de los líderes educativos DILET

El Diplomado Internacional para Líderes Educativos Transformadores (DILET) se desarrolla desde 2015 en conjunto con la Universidad de

Cambridge, en la plataforma del Instituto Tecnológico de Monterrey y, desde 2017, en alianza con Fundación Banorte se focalizó para que el esfuerzo se concentre en el aprendizaje sobre liderazgo escolar con directivos de nivel preescolar de escuelas públicas, especialmente las de contexto de alta



- **Alicia Aguilar Hernández**, maestra de primaria en Querétaro.
- **Héctor Manilla García**, director de Educación Especial en Puebla.
- **José Ernesto de Lira Cervantes**, maestro de secundaria en Aguascalientes.
- **María Guadalupe Rodríguez Carrillo**, maestra de preescolar en Veracruz.

Para llegar al Premio ABC 2019 lanzamos una convocatoria desde marzo que nos llevó a un arduo proceso de recepción, revisión y análisis de más de 100 portafolios completos de evidencias, provenientes de docentes de todo el país.

El jurado, integrado por profesionales de gran experiencia en formación y desarrollo docente, analizó la evidencia de los portafolios,

marginación. Durante 2019, DILET se realizó en los estados de Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Yucatán, con la **participación de 1161 maestras y maestros**, y contribuyó a fortalecer el compromiso y las capacidades de estos agentes, con una responsabilidad central en la transformación escolar.

Premio ABC 2019

Las y los maestros son los principales agentes sociales que, todos los días, con su labor, promueven el derecho a aprender desde las escuelas. El Premio ABC “Maestros de los que aprendemos” es un reconocimiento que, desde 2007, como sociedad civil entregamos a las y los profesionales del aprendizaje en nuestro país. El premio reconoce a maestras y maestros ejemplares que transforman la educación de niñas, niños y jóvenes, así como a su comunidad escolar.

En su 12ª edición, distinguimos la labor y trayectoria ejemplar de:



así como de la información recopilada en las visitas en campo, y reconoció a cuatro ganadores.

El fin de semana previo a la ceremonia de premiación oficial, el equipo de Mexicanos Primero intercambió experiencias, aprendizajes y espacios de diálogo y convivencia con las y los ganadores y sus familias, con la intención de consolidar la relación y fortalecer sus compromisos y capacidades para que se asuman como agentes de cambio en sus comunidades escolares.

Durante dicha estancia, organizamos un encuentro con medios de comunicación, en el cual las y los maestros compartieron su experiencia, opinión y necesidades con respecto a la situación actual de la educación en México. No es frecuente que maestras y maestros tomen la palabra en una rueda de prensa y llamen la atención sobre lo sustantivo de la transformación que necesitan las escuelas, sin ser suplantados en su voz por líderes políticos o sindicales, o que se pierda su aporte en foros masivos y apresurados.

La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 2 de septiembre en el Alcázar del Castillo de Chapultepec en presencia de autoridades educativas locales, docentes, líderes de opinión, académicos, representantes de la sociedad civil y miembros del patronato de Mexicanos Primero.



1. Boletín *Recreamos la educación.*

Educadores en colectivo de la región Occidente-Noroeste, integrada por docentes de Aguascalientes, Durango, Sinaloa, Zacatecas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora, Jalisco y Nayarit. Participaron 7 maestras y maestros.

2. Boletín *Maestros transformando la escuela mexicana* de la región Centro, integrada por CDMX, Estado de México, Puebla y Querétaro, con la participación de 8 docentes.

3. Boletín *Unidos por la educación* de la región Centro-Sureste, integrada por los estados Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Hidalgo, San Luis Potosí y Tamaulipas, con la participación de 4 maestras y maestros.

Estamos convencidos que únicamente a través de una escucha empática y generosa, podremos comprender cómo continuar la transformación educativa en México.

Encuentros virtuales con docentes

La defensa del derecho a aprender tiene sentido a través del fortalecimiento de la relación con nuestra comunidad de maestras y maestros ABC. Por lo que, en una búsqueda por continuar aprendiendo juntos, propusimos llevar a cabo encuentros virtuales bimensuales, en los que se promoviera la colaboración y el aprendizaje entre pares. Realizamos en noviembre, el primer encuentro virtual con el tema *Educación relacional* en el que participaron las y los maestros ABC 2018. Dialogamos acerca de los aprendizajes obtenidos en la



pasantía en Chile -otorgada como parte del Premio ABC- y cómo los han implementado en sus comunidades escolares. A través de este espacio, las y los maestros compartieron sus visiones, dudas, ideas y propuestas para continuar trabajando y aprendiendo juntos. En diciembre realizamos el segundo encuentro virtual con el tema *La práctica docente en escuelas multigrado*, en el cual la maestra Patricia González, ganadora del premio ABC 2009, compartió, junto con su equipo de trabajo, el proyecto que están diseñando en Hidalgo para ofrecer asesoría a escuelas multigrado. Éste es solo el inicio de un camino de aprendizaje e intercambio entre maestros que queremos profundizar y ampliar.



ACTIVACIÓN DE AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES



Con el objetivo de fortalecer el compromiso y las capacidades de las y los funcionarios que integran las subsecretarías de educación básica en gobiernos locales, se llevaron a cabo los talleres *La escuela que quiere Campeche* y *La escuela que quiere Sinaloa*, en un trabajo conjunto entre las áreas de Activación, Dirección General e Investigación de Mexicanos Primero y los correspondientes secretarios de Educación.

Mediante diferentes actividades de reflexión teórica y práctica, buscamos desde Mexicanos Primero que las y los funcionarios reflexionaran sobre su responsabilidad en la garantía - o no - del derecho a aprender de las niñas, niños y jóvenes en sus estados y se activaran como agentes de cambio, identificando las tareas concretas que les corresponden como promotores del mismo. Realizamos tres diferentes visitas a Campeche y dos a Sinaloa.

ACTIVACIÓN DE AGENTES SOCIALES

Participación de la sociedad civil en colectivo

Este año implementamos una estrategia para fortalecer el compromiso y las capacidades otras organizaciones de sociedad civil (OSC) que buscan participar en política educativa. Acompañados por una organización experta, “Alternativas y Capacidades”, y trabajando en



conjunto con el capítulo Mexicanos Primero Jalisco, desarrollamos un piloto para activar al colectivo *Jalisco Educado*. Este piloto consistió en un taller de dos días que culminó con el esbozo de los objetivos de incidencia para promover mejores políticas públicas que acompañen la formación docente continua en el estado.

De forma paralela, activamos a un grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Ciudad de México, preocupadas por los cambios legales en materia educativa. Después de realizar propuestas y participar en el proceso legislativo por diferentes medios, las organizaciones decidieron conformar el Colectivo “Aprender es un derecho” y definir un objetivo de incidencia. En este caso, las organizaciones del colectivo decidieron promover que se realice formación docente



continúa con un componente socioemocional, que impacte en positivo en el derecho a aprender de las niñas, niños y jóvenes del sistema educativo nacional.

Con un nuevo acercamiento al trabajo con organizaciones aliadas, buscamos promover procesos más participativos y colaborativos para fortalecer a la sociedad civil organizada como actor clave durante todo el ciclo de las políticas educativas.

Participación en la Red Latinoamericana por la Educación REDUCA

Para que el derecho a aprender se garantice en México y en toda América Latina, en 2019 Mexicanos Primero como el representante mexicano de la Red Latinoamericana por la Educación (REDUCA), presentó, junto con Fundación SURA, el estudio *Aprender es Más*, que presenta el estado de la educación en catorce países de la región.

En septiembre presentamos el *Informe de progreso de políticas de primera infancia para México*, realizado con la investigación de Mexicanos Primero y la colaboración del Diálogo Interamericano, en el marco de la Agenda Regional para la primera infancia, iniciativa firmada en 2017 por gobiernos de la región, sociedad civil y organismos internacionales y

que busca que todos los países de América Latina den a la primera infancia un lugar preponderante en las decisiones de política pública.

En noviembre participamos en la Asamblea anual de REDUCA donde acordamos seguir trabajando por la educación en América Latina poniendo énfasis en el análisis de evidencia sobre docentes y directivos, primera infancia e innovación.

El trabajo que realizamos en REDUCA -en la cual participamos desde 2011 como fundadores- con las organizaciones de sociedad civil de 15 países de Latinoamérica que la conforman, fortalece nuestro trabajo nacional, pues contamos con el aporte de una amplia y rica comunidad de aprendizaje que nos permite poner el referente del derecho a aprender como prioridad en la región.

Pacto por la Primera infancia

Mexicanos Primero forma parte del Consejo Directivo del Pacto por la Primera Infancia, una iniciativa de incidencia e impacto colectivo cuya visión es hacer de México un país en el que todas las niñas y niños menores de 6 años alcancen un desarrollo pleno e integral, mediante el disfrute efectivo de todos sus derechos. Este colectivo de más de 400 organizaciones logró la activación de agentes mediante diversas fuentes:



1. El Primer Ejercicio de Participación Ciudadana por la Primera Infancia, en el que participaron organizaciones de la sociedad civil de los 32 estados de la República.
2. Foro *Primera Infancia: Construyendo la política desde el territorio*, se reunió a autoridades gubernamentales involucradas en el desarrollo integral de la primera infancia, organizaciones de la sociedad civil, así como expertos nacionales e internacionales. Este Foro permitió hacer visible la necesidad urgente de elaborar una política pública integral de primera infancia en México; así como el compromiso de tres secretarías federales -Educación, Salud y Gobernación- para lograr que la primera infancia sea reconocida como objetivo nacional para la transformación del país, la seguridad y la justicia en el futuro.
3. Co-construcción de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), así como involucramiento de Diputados y Senadores para la defensa del presupuesto para este grupo etario en 2020.

Activación Universitaria

Las y los universitarios son y han sido agentes de cambio en educación. Con la intención de promover nuevas estrategias que acompañen su proceso de formación para participar en las políticas educativas diseñamos, en conjunto con ellas y ellos, una campaña universitaria en el marco

del nuevo marco legal en educación.

A partir del análisis realizado por Mexicanos Primero de las leyes secundarias en materia educativa, voluntarias universitarias de la organización decidieron activarse para pedir a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que el órgano interpusiera una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por posibles violaciones a los derechos humanos en las tres leyes secundarias aprobadas por el Legislativo. Para lograrlo, diseñaron, en conjunto con el equipo de Mexicanos Primero, la Campaña *1, 2, 3 por todos. Actívate por la educación*, invitando a más estudiantes de sus universidades a informarse y a firmar una petición en línea dirigida al entonces presidente de la CNDH Luis Raúl González Pérez. Las universitarias convocaron a medios de comunicación a acompañarlas durante la entrega de su petición junto con las firmas de apoyo el 25 de octubre, días antes de que se venciera el plazo para promover dicha acción ante la SCJN. Los esfuerzos dieron resultado, pues el 30 de octubre de 2019, la CNDH promovió dos acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN por violaciones a los derechos humanos en la LGE y la LGSCMM.



ACTIVACIÓN DESDE MEXICANOS PRIMERO EN LO LOCAL

Mexicanos Primero Jalisco *Premio Eduprácticas*

Para detectar y reconocer prácticas escolares -tanto docentes como directivas- que sean eficaces en cuanto al trabajo colaborativo, la mejora de los logros de aprendizaje en las y los alumnos y para la construcción de comunidades de aprendizaje, se llevó a cabo la segunda edición del *Premio Eduprácticas*, en escuelas públicas del estado, con el apoyo de la Secretaría de Educación de Jalisco. Los ganadores fueron 17 docentes y directivos de cuatro equipos. Con este premio se ha beneficiado a una población de **9,800 personas** entre estudiantes, docentes y comunidad escolar.



Abriendo Horizontes

Se realizó, por primera vez en Jalisco, el Programa *Abriendo Horizontes*, una iniciativa que, entre otras acciones, dota a las familias con herramientas para fortalecer la autoestima y el desempeño escolar de sus hijas e hijos. 25 personas fueron formadas para implementar este Programa con **300 familias de seis escuelas primarias públicas**. Así, se graduó ya la primera generación de familias en competencias para la crianza, el acompañamiento en el desarrollo educativo de sus hijos y la participación en la comunidad escolar.

Mexicanos Primero Sinaloa

Bajo la línea de que transformar la educación podrá lograrse en la medida que cambiemos y mejoremos las prácticas educativas dentro de la escuela, desde Mexicanos Primero Sinaloa, se lanzó la convocatoria en abril de 2019 a toda la comunidad educativa sinaloense para el *Premio*

AEI. El Premio es un proyecto social que busca reconocer e incentivar a docentes, directivos y familias que lleven a cabo prácticas innovadoras de inclusión, gestión escolar, liderazgo y convivencia, que efectivamente impulsen más y mejores ambientes de aprendizaje en la comunidad educativa; el Premio favorece la difusión de éstas para que puedan ser inspiradoras y se propicien proyectos semejantes en otros contextos.

Como respuesta a la convocatoria se registraron **32 proyectos** de 9 municipios; se premiaron tres proyectos de docentes, uno de directivos y otro más de familias.

Los videos y manuales de los proyectos ganadores están disponibles en la plataforma digital www.mexicanosprimerosinaloa.org. Los videos de las prácticas han tenido fuerte impacto en redes sociales, logrando más de **537 mil reproducciones** en conjunto. Entre otros logros, esta iniciativa dio pie a la participación



del maestro ganador de la categoría Docentes en la conferencia de Mexicanos Primero Sinaloa sobre el derecho a aprender, impartida a cerca de 300 docentes, en colaboración con el Patronato Proeducación de Ahome. En paralelo, la supervisora ganadora de categoría Directivos se reunió con el jefe de la oficina de la SEP federal, con el objetivo de exponer su práctica y explorar cómo podría ser replicada en otros estados del país.

Mexicanos Primero Michoacán

El capítulo Michoacán celebró diez años de defensa del derecho a aprender mediante la activación de agentes locales, difusión de información, estudios y pronunciamientos de la organización, impartiendo conferencias y participando en foros y mesas de análisis en lo local. Asimismo, entablado reuniones con estudiantes, maestros, padres de familia y funcionarios educativos para concientizarles acerca de la importancia del derecho a aprender y recomendando medidas de política pública. Entre las actividades específicas, promovimos un video en redes sociales con gran número de reproducciones, en el cual pedimos a los diputados y senadores federales activar el parlamento abierto.

Desde Mexicanos Primero Michoacán participamos en consejos y organismos de gobernanza, como el Consejo Estatal de Participación Social en el estado, donde lideramos el Grupo de Trabajo de Participación



Social en la educación. Estuvimos presentes en eventos y actividades de consulta convocados por los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, donde se promovió la participación de los actores del sistema educativo y dimos seguimiento a la política educativa estatal y a la implementación de la normatividad aplicable en materia educativa.

Nuestra actividad mediática fue intensa y aprovechamos estos espacios para dar a conocer la importancia de ampliar la participación de actores en el ciclo de la política pública, así como para evidenciar a quienes -desde la autoridad gubernamental o la representación sindical- atentan contra el derecho a aprender de niñas, niños y jóvenes.





LO QUE SIGUE

EN 2020

Estamos convencidos que, ante los retos del presente, Mexicanos Primero es más necesario que nunca como presencia de sociedad civil, contrapeso democrático y aportante de análisis con evidencia. Ello nos implica estar más enfocados en los procesos clave, y a la vez ser contundentes para que se alcancen los objetivos y permanezcan en el tiempo.

Para 2020 nos proponemos:

1 Enriquecer y reorientar el marco normativo, para que las leyes estatales y la reglamentación respondan a la visión de derechos del artículo 3°.

2 Favorecer un presupuesto 2021 acorde a los derechos de niñas, niños y jóvenes, canalizando la inconformidad social sobre recortes injustificados y asignaciones ineficientes, opacas o corruptas.

3 Acompañar la implementación sólida de la política nacional sobre Primera Infancia y promover espacios de participación auténticos de niñas, niños y jóvenes en su propio proceso educativo.

4 Acelerar la demanda social a través de la construcción de evidencia para la toma de decisiones, con investigación rigurosa, datos sólidos y contacto con el territorio, con especial acento sobre el derecho a aprender.

5 Comunicar y activar en forma transversal, sumando con convicción y dotando de herramientas de participación a sectores tradicionalmente excluidos en la construcción de la política educativa.

Más necesarios, más enfocados, más efectivos que nunca: Esa es la consigna.

BALANCE GENERAL

Mexicanos Primero tiene la forma jurídica de una Asociación Civil. Es donataria autorizada por el Servicio de Administración Tributaria mediante oficio número 325-SAT-09-IV-E-7433. Está inscrita en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas del CONACYT.



mexicanosprimero.org

 /MexPrim

 /MexicanosPrimero

 @Mexicanos1o